

Decreto No.445, que nombra al Sr. Manuel Fernández Mármol; Director General de la
Corporación de Fomento Industrial.

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 445

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55
de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— El señor Manuel Fernández Mármol, queda designado
Director General de la Corporación de Fomento Industrial, en
sustitución del Dr. Marcio Mejía Ricart, renunciante.

Art. 2.— El Ing. Gustavo Sánchez Díaz, queda designado Di-
rector Ejecutivo del Instituto de Estabilización de Precios, en sus-
titución del Sr. Manuel Fernández Mármol.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Ca-
pital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes
de noviembre del año mil novecientos setenta y ocho, años 135o
de la Independencia y 116o de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Decreto No.446, que nombra los representantes del Poder Ejecutivo en el Consejo de
Administración de la Autoridad Portuaria Dominicana.

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 446

VISTO el Artículo 7 de la Ley No. 70 de fecha 17 de diciem-
bre de 1970, que crea la Autoridad Portuaria Dominicana, mo-
dificado por la Ley No. 169 de fecha 19 de mayo de 1975;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Art. 1.— El Secretario de Estado de Finanzas, el Director General de Aduanas y el Director General de la Marina Mercante, quedan designados representantes del Poder Ejecutivo en el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria Dominicana.

Art. 2.—Queda derogado el Decreto No.1364 de fecha 6 de octubre de 1975.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de noviembre del año mil novecientos setenta y ocho, años 1350 de la Independencia y 1160 de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Decreto No.447, que nombra interinamente al Sr. Pedro M. Delgado Castro Director Ejecutivo de la Autoridad Portuaria Dominicana.

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 447

VISTA la Ley No 70, que crea la Autoridad Portuaria Dominicana, de fecha 17 de diciembre de 1970, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

UNICO: El señor Pedro M. Delgado Castro, queda designado interinamente Director Ejecutivo de la Autoridad Portuaria Dominicana, en sustitución del señor Bitervino Rivas Segura.